

SEGUNDA REUNIÓN DEL GRUPO DE AUTORIDADES DE SUPERVISIÓN PARA LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

CIRCUNSTANCIAS DE TIEMPO Y LUGAR:

Realizada en Madrid y por videoconferencia el 13 de enero de 2025, de 12:00 a 13:02 horas.

ASISTENTES:

Los asistentes de forma presencial (P) y telemática (T) son los siguientes:

(P), Presidenta de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)

(P), Miembro del Consejo de la CNMC

(P), Directora de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual de la CNMC.

(T), Presidente del Consell de l'Audiovisual de Catalunya (CAC)

(T), Jefe de Gabinete del CAC

(P), Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía (CAA).

(T), Jefe de Gabinete del CAA

(P), Presidente del Consell de l'Audiovisual de la Comunitat Valenciana (CACV)

(P), Secretaria General del CACV

(T), Técnica de Telecomunicaciones de la Dirección de Gabinete y Medios de Comunicación Social del Gobierno Vasco (en sustitución de la Directora de gabinete y Medios de Comunicación Social del Departamento de Cultura y Política Lingüística del Gobierno Vasco)

(T), Subdirector General de Régimen Jurídico de la Secretaria General de Medios de la Presidencia de la Xunta de Galicia

(T), Jefe del Servicio de Telecomunicaciones de la Consejería de Ciencia, Empresas, Formación y Empleo del Gobierno del Principado de Asturias

(T), Técnica de administración del Gobierno del Principado de Asturias

(T), Jefa Sección Ordenación de las Telecomunicaciones del Gobierno de La Rioja

(T), Responsable del Área Audiovisual del Gobierno de la Región de Murcia

(T), Jefa de Servicio de Políticas Públicas y Ordenación Audiovisual del Gobierno de Aragón

(T), Directora General de infraestructuras de las Telecomunicaciones y Ciberseguridad de la Agencia de Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(T), Jefa de Servicio de Comunicación Audiovisual de la Agencia de Transformación Digital de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

(T), Jefa de Servicio de Medios de Comunicación del Gobierno de Canarias (en representación del Director de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información)

(T), Director del Servicio de Comunicación del Gobierno de Navarra

(T), Jefe de Sección de Publicidad Institucional, Redes Sociales y Medios Audiovisuales del Gobierno de Navarra

(T), Jefe de Servicio de Comunicación Audiovisual de la Junta de Extremadura

(T), Jefe de Servicio de Telecomunicaciones del Gobierno de Islas Baleares

(T), Jefe del Departamento de Telecomunicaciones y Ciberseguridad del Gobierno de Islas Baleares

(P), Director General de Estrategia Digital del Gobierno de la Comunidad de Madrid

(P), Jefe de División de Audiovisual de la Comunidad de Madrid

(T), Director general de Telecomunicaciones y Administración Digital de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(T), Jefe del Servicio de Medios Audiovisuales y Régimen Jurídico de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

(P), Subdirector de Audiovisual de la CNMC.

(P), Vocal Asesora de Gabinete de la CNMC

(P), Técnico de la Unidad de Apoyo de la Dirección de Telecomunicaciones y Sector Audiovisual de la CNMC

(T), Técnico de la Asesoría Jurídica de la CNMC que ejerce como Secretario del GASSCA

No asisten representantes de la Comunidad Autónoma de Cantabria y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN DE 13 DE JUNIO DE 2025:

1. Aprobación del acta de la reunión del Grupo de 12 de junio de 2023.
2. Reglamento interno: presentación y aprobación.
3. Creación de los grupos de trabajo definidos en la reunión del 12 de junio de 2023.
4. Información sobre el artículo 77 del Reglamento (UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial.
5. Ruegos y preguntas.

RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN DE 13 DE ENERO DE 2025

1. Se aprueba el acta de la primera reunión del GASSCA celebrada el 12 de junio de 2023.
2. Se aprueba el Reglamento Interno del GASSCA.
3. Se aprueba la constitución de los tres grupos de trabajo propuestos en la reunión del 12 de junio de 2023 (GT1-Promoción de obra europea, GT2-Alfabetización mediática y GT3-Servicios audiovisuales online).
4. Se informa sobre el contenido del artículo 77 del Reglamento UE) 2024/1689 de Inteligencia Artificial la legislación en materia de protección de los derechos fundamentales.